

EJECUTIVO 2022-00021-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que se allega al correo institucional del Despacho la presente demanda ejecutiva en la cual se aprecia que el titulo valor es ilegible. Tona, veintinueve de Junio de dos mil veintidós.

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veintinueve de Junio de dos mil veintidós.

Estando al Despacho la presente demanda y previo a resolver sobre su admisión, inadmisión o rechazo, se REQUIERE a la Abogada ELBA CARVAJAL VALENCIA para que allegue poder para representar al demandante, así como el original del título valor toda vez que el mismo resulta ilegible.

Para dar cumplimiento a lo anterior se concede un término de 5 días so pena de rechazo.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado Con Funcion De Control De Garantías Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91812374a1c23d20bdbf45c6c1b4f19f980569c0d819004641affbb3f220818**

Documento generado en 29/06/2022 11:05:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**